

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/163

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2020/11, GRC			
Título: Grupos de Referencia Competitiva da Xunta de Galicia			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Lexicografía computacional			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2022	FIN: 30/09/2023
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Filología			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Filología. De lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37,5h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€/mes			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243011.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, graduado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Margarita Alonso Ramos, Miguel Alonso Pardo y Nancy Vázquez Veiga. Suplentes: Jesús Vilares Ferro y Carlos Gómez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 12 de septiembre de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Margarita María Alonso Ramos
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==		
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Estado	Asinado
Observacións		Asinado	13/09/2022 13:01:15
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

La persona contratada deberá ocuparse de:

- 1) Extracción del corpus académico y del corpus de control de listas de palabras y pares de palabras unidas por algún tipo de dependencia sintáctica y que presenten una frecuencia de asociación significativa.
- 2) Comparación entre el corpus académico de expertos y de noveles.
- 3) Filtrado manual y clasificación dentro de las combinaciones léxicas académicas (CLA) en una tipología que distinga entre colocaciones, locuciones y fórmulas.
- 4) Asignación de funciones discursivas a las distintas CLA extraídas del corpus.
- 5) Enriquecimiento de la base de datos colocacionales.

CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Se valorarán y puntuarán los siguientes méritos:

- A. Título de máster universitario en Lingüística, Lingüística computacional o áreas afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo **2 puntos**. Sólo se puntuará por este criterio si la titulación fue completada.
- B. Línea de investigación sobre lexicología, lingüística de corpus o lingüística computacional (4,5 puntos) acreditada por:
 - Trabajo fin de máster, hasta 3 puntos (3 si tiene MH, 2,75 con sobresaliente y 1,75 en los casos restantes)
 - Publicaciones (hasta 1,5 puntos; 0,25 por cada publicación relacionada con las líneas de investigación del proyecto)
- C. Conocimientos en el ámbito de las tareas a realizar, con especial atención a:
 - experiencia en lexicografía computacional, justificada mediante colaboración en proyectos de investigación, debidamente acreditada por el investigador responsable

Puntuación	Máximo
1 punto /año	3 puntos

- asistencia a cursos y congresos de más de 5 horas de lingüística de corpus, de lexicología computacional o de estadística.

Puntuación	Máximo
0,25 puntos por curso	1,5 punto

- experiencia en uso de interfaces con corpus y editores XML, justificada mediante colaboración en proyectos de investigación, debidamente acreditadas por el investigador responsable.

Puntuación	Máximo
0,25 puntos/año	2 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	13/09/2022 13:01:15
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- conocimiento de programación Python, que se podrá acreditar mediante certificaciones, cursos, proyectos software en plataformas como GitHub, etc.: máximo **2 puntos** (hasta 1 punto por certificación reconocida en el mundo profesional: universidades, centros oficiales, certificaciones Microsoft, Oracle, etc. Hasta 1 punto por curso de más de 20 horas).
- Dominio del uso de bases de datos, hojas de cálculo y otros programas de gestión de contenidos.

Puntuación	Máximo
0,25 puntos por curso de usuario de programas informáticos	0,5 puntos

- D. Conocimiento de idiomas: cada idioma se puntuará hasta 1 punto (desde 0,25 puntos por nivel A1 hasta 1 punto por C1 o superior). **Máximo 2 puntos.**
- E. Entrevista personal en el caso de los candidatos que superen 8 puntos en los apartados anteriores (**máx. 2,5 puntos**).

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL SOLICITANTE:

- Carta de presentación
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del título y del expediente académico correspondientes a la titulación requerida
- Currículum Vitae
- Los responsables del proceso de selección se reservan el derecho a requerir posteriormente los justificantes de los méritos y requisitos aplicables.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==		
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	13/09/2022 13:01:15
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZkwdXLUiUmcsMiVYjQm9yA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

